**BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA MC/IR/002/2012
PARA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (POLICIA MUNICIPAL, CENTRO DE EMERGENCIA Y REACCIÓN INMEDIATA Y UNIDAD DE REACCION) SOLICITADOS POR EL TITULAR DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN**

Calle: Alfonso Reyes s/n
Esq. Venustiano Carranza
Fracc. Santa María C.P. 54820
Cuautitlán, México.

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA MC/IR/002/2012

PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (POLICIA MUNICIPAL, CENTRO DE EMERGENCIA Y REACCIÓN INMEDIATA Y UNIDAD DE REACCION SOLICITADO POR LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN.

El H. Ayuntamiento de Cuautitlán, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios, con fundamento en las disposiciones de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 13.1 fracción III, 13.28 fracción I, 13.40 y 13.41 fracción II, del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, y 91 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, lleva a cabo la **INVITACIÓN RESTRINGIDA MC/IR/002/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (POLICIA MUNICIPAL, CENTRO DE EMERGENCIA Y REACCIÓN INMEDIATA Y UNIDAD DE REACCION) SOLICITADOS POR LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN.**

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA ADQUISICIÓN

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO

GIRO: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (POLICIA MUNICIPAL, CENTRO DE EMERGENCIA Y REACCIÓN INMEDIATA Y UNIDAD DE REACCION).

1.1.1. ÓRGANO USUARIO: LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN.

1.1.2 TIPO DE GASTO: Recursos Estatales

1.1.3. ÁREA SOLICITANTE: LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN.

1.1.4. PROCEDIMIENTO: Invitación Restringida

1.1.5. COSTO DE LAS BASES: Por acuerdo del Comité de Adquisiciones y Servicios el costo es de $0.00 (Cero pesos 00/100 M. N.).

1.1.6. PERIODO DE ENTREGA DE BASES: del 07 de noviembre de 2012.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA ADQUISICIÓN

El objeto de la presente Invitación Restringida es la Adquisición de UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (POLICIA MUNICIPAL, CENTRO DE EMERGENCIA Y REACCIÓN INMEDIATA Y UNIDAD DE REACCION), solicitado por LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, cuyas especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer, así como las cantidades, se detallan en el ANEXO UNO de estas bases.

Calle: Alfonso Reyes s/n
Esq. Venustiano Carranza
Fracc. Santa María C.P. 54820
Cuautitlán, México

1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (POLICIA MUNICIPAL, CENTRO DE EMERGENCIA Y REACCIÓN INMEDIATA Y UNIDAD DE REACCION) QUE LOS PARTICIPANTES DEBEN SEÑALAR TEXTUALMENTE EN SUS PROPUESTAS:

1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES

1.3.1.1. DE LAS MODIFICACIONES

El Comité de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con los artículos 13.63 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, y 120 de su reglamento, podrá llevar a cabo modificaciones en las cantidades originalmente requeridas en el pedido siempre y cuando el precio de los bienes sea igual al pactado inicialmente.

1.3.1.2. LUGAR DE ENTREGA

El participante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente invitación restringida deberá entregar el objeto en cuestión en el almacén general del municipio de Cuautitlán, ubicado en la Carretera Vieja Cuautitlán-Tlanepantla km. 35.5 colonia Loma Bonita, en el Municipio de Cuautitlán.

1.3.1.3. PLAZO DE ENTREGA

El participante a quién se le adjudique el contrato derivado de la presente invitación restringida, deberá entregar el material a partir del día siguiente al fallo y hasta 15 diciembre de 2012.

1.3.1.4. CALIDAD DE LOS BIENES

Señalar expresamente las calidades de los UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (POLICIA MUNICIPAL, CENTRO DE EMERGENCIA Y REACCIÓN INMEDIATA Y UNIDAD DE REACCION).

1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN

1.3.2.1. FORMA DE PAGO

El pago se realizará una vez que se haya entregado de manera total el material requerido.

1.3.2.2. VIGENCIA DE LA OFERTA

La vigencia de la propuesta deberá ser, como mínimo, de **cuarenta y cinco días naturales**, contados a partir de la fecha de celebración del acta de apertura de propuestas.

1.3.2.3. CONDICIONES DE LAS BASES DE LICITACIÓN

Ninguna de las condiciones y puntos de estas bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Calle: Alfonso Reyes s/n
Esq.Venustiano Carranza
Fracc. Santa María C.P. 54820
Cuautitlán, México

2. REQUISITOS DE LOS LICITANTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR

En la presente invitación restringida podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, a quienes se les haya entregado la invitación y cumplan con los requisitos de las presentes bases y los señalados en el Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México.

2.1. REQUISITOS DE LOS LICITANTES

2.1.1. Manifestar, por escrito, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial del Estado, o gobiernos municipales de la entidad.

2.1.2. Manifestar por escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México.

2.1.3. Presentar identificación oficial vigente con fotografía, original y copia del representante legal.

2.2. REPRESENTACIÓN

El licitante, según corresponda, deberá formalizar cada uno de los actos de la presente licitación, personalmente o por conducto de su representante con facultades legales suficientes.

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

2.3.1. Descripción específica y detallada de los bienes solicitados en términos del ANEXO UNO.

2.3.2. Escrito de ausencia de impedimentos, elaborado en términos del ANEXO DOS y conforme al texto establecido. Utilizar, preferentemente, papel membretado de la empresa participante.

2.3.3. Cédula de proveedor vigente, expedida por la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial del Gobierno del Estado de México en el giro correspondiente, o escrito de identificación de capacidad. Este escrito se deberá elaborar, preferentemente, en papel membretado de la empresa participante, en términos del ANEXO TRES y conforme al texto establecido.

2.3.4. En caso de no contar con cédula de proveedor vigente, deberán incluir la documentación relacionada en el ANEXO CUATRO.

Los documentos citados se presentarán en original o copia certificada y, en su caso, copia simple, para su cotejo inmediato.

Calle: Alfonso Reyes s/n
Esq.Venustiano Carranza
Fracc. Santa María C.P. 54820
Cuautitlán, México

3. ATRIBUCIONES DEL COMITÉ QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA LICITACIÓN

3.1. La evaluación de las propuestas correrá a cargo del Comité de Adquisiciones y Servicios.

3.2. Este Comité tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la invitación restringida.

3.3. El Comité será la única autoridad facultada para desechar cualquier propuesta que no sea presentada conforme a lo dispuesto en las presentes bases y sus anexos.

3.4. Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio del Comité será el ubicado en Palacio Municipal del Ayuntamiento de Cuautitlán, ubicada en Alfonso Reyes s/n esquina con Venustiano Carranza, Cuautitlán Estado de México, C.P. 54820.

4. DE LA INSCRIPCIÓN DE BASES

Las bases estarán disponibles en los términos siguientes:

4.1. En la Dirección de Administración de Cuautitlán, Estado de México, el día 07 de noviembre de 2012 en un horario de **9:00 a 17:00 horas** y por acuerdo de comité tendrán un costo de **$0.0 (cero pesos 00/100 M. N.)**

5. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

5.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

Los licitantes deberán presentar, **en sobre cerrado, por separado y en original, una propuesta técnica y una propuesta económica.**

5.1.1. En la elaboración de dichas propuestas, los licitantes deberán observar las indicaciones generales siguientes:

5.1.1.1. Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la empresa.

5.1.1.2. Se elaborarán en forma mecanográfica; en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, interlíneas o tachaduras.

5.1.1.3. Se formularán en idioma español.

5.1.1.4. Se dirigirán al Comité de Adquisiciones y Servicios del H. Ayuntamiento de Cuautitlán.

5.1.1.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante de la empresa, preferentemente en forma mecanográfica, así como **su firma en todos los documentos presentados**, tanto en la propuesta técnica como económica, y en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas. En el caso de empresas con cédula de proveedor, se deberá anotar el nombre y firma del representante acreditado de la empresa.

Calle: Alfonso Reyes s/n
Esq.Venustiano Carranza
Fracc. Santa María C.P. 54820
Cuautitlán, México

5.1.1.6. Señalará expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición, requeridas en los puntos 1.3.1 y 1.3.2 de las bases.

5.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

5.2.1. La descripción detallada de los UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (POLICIA MUNICIPAL, CENTRO DE EMERGENCIA Y REACCIÓN INMEDIATA Y UNIDAD DE REACCION).

5.2.2. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1. de las presentes bases.

5.2.3. Se deberá presentar la oferta técnica según ANEXO SEIS.

5.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

5.3.1. La descripción genérica de las unidades de acuerdo con lo solicitado en el ANEXO UNO de estas bases.

5.3.2. El precio unitario y total de cada una de las unidades de los UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (POLICIA MUNICIPAL, CENTRO DE EMERGENCIA Y REACCIÓN INMEDIATA Y UNIDAD DE REACCION), con el desglose del Impuesto al Valor Agregado, así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, resulten aplicables. Los precios deberán expresarse en moneda nacional.

5.3.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra.

5.3.4. El señalamiento de las condiciones comerciales y económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes bases.

5.3.5. El precio unitario y total deberá estar cubierto con cinta adhesiva transparente.

5.3.6. La oferta económica deberá presentarse en términos del ANEXO SEIS.

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

6.1. INDICACIONES GENERALES

6.1.1. Los licitantes deberán presentar, personalmente o a través de su representante, **una propuesta técnica y una propuesta económica.**

6.1.2. Las propuestas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de ofertas.

6.1.3. Las propuestas se presentarán por separado, en sobres cerrados, los cuales deberán contener en el anverso los siguientes datos:

Calle: Alfonso Reyes s/n
Esq. Venustiano Carranza
Fracc. Santa María C.P. 54820
Cuautitlán, México

6.1.3.1. Nombre, denominación o razón social del licitante.

6.1.3.2. Indicar si la propuesta es técnica o económica.

6.1.3.3. Número de licitación por invitación restringida.

6.2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

6.2.1. La propuesta técnica se presentará en sobre cerrado, acompañada del ANEXO UNO de estas bases.

6.2.2. Los documentos a que se refieren los puntos 1.3.1.2; 1.3.1.3; 1.3.1.4; 2.1 y 2.3 de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la propuesta técnica, dentro del sobre.

6.3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

6.3.1. La propuesta económica se presentará en sobre cerrado, debidamente requisitado y respaldado con la información de lo cotizado.

6.3.2. La propuesta económica únicamente se abrirá en los casos en que, a juicio del Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de Cuautitlán, el licitante cumpla con los requisitos de la propuesta técnica.

No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre correspondiente.

7. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

7.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

7.1.1. El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas tendrá verificativo el día **12 de noviembre de 2012 a las 12:00 horas** en las instalaciones de la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, ubicada en Alfonso Reyes s/n esquina con Venustiano Carranza, Fraccionamiento Santa Maria, Cuautitlán, Estado de México.

7.1.2. Los licitantes interesados deberán registrarse treinta minutos antes de la hora programada para su celebración, en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, no se permitirá el acceso al acto de presentación de propuestas, después de la hora establecida.

7.1.3. El acto se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 13.36, 13.37, 13.38 y 13.39 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México.

7.2. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Calle: Alfonso Reyes s/n
Esq. Venustiano Carranza
Fracc. Santa María C.P. 54820
Cuautitlán, México

7.2.1. Los licitantes presentarán, por escrito y en sobre cerrado por separado, sus propuestas técnicas y económicas, así como los demás documentos requeridos en las bases de licitación.

7.2.2. Se realizará la apertura de las propuestas técnicas desechándose las que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases de licitación. Poniéndose a disposición de los interesados conjuntamente con el sobre que contenga la propuesta económica, 18 días hábiles posteriores al fallo de adjudicación.

7.2.3. Se efectuará el análisis y evaluación de las propuestas técnicas.

7.2.4. Se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueran aceptadas.

7.2.5. Se desecharán las propuestas económicas que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, poniéndolas a disposición de los interesados.

7.2.6. Una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas y económicas se formulará el dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se hará constar la reseña cronológica de los actos del procedimiento y el análisis de las propuestas.

7.2.7. Las propuestas descalificadas se devolverán, por el convocante en el término de 18 días hábiles, en caso de que así lo solicite el oferente, a partir de la fecha en que se notifique el fallo de adjudicación.

En los casos en que las propuestas económicas no sean convenientes para el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se procederá de la siguiente forma:

El Comité, por conducto del Secretario Ejecutivo, dará a conocer que los precios ofrecidos no son convenientes para el convocante a fin de que, por escrito y por separado, reduzcan los precios de sus propuestas. Para tal efecto se les comunicará los precios de mercado y se les concederá un tiempo razonable a juicio del comité para que presenten una nueva propuesta económica.

Una vez conocidas estas propuestas económicas y si los precios resultan inconvenientes para el convocante, el Comité considerará otro tiempo razonable para que por segunda y última vez presenten una nueva propuesta económica.

Las nuevas propuestas deben formularse por escrito y por partida, considerando precio unitario y total, incluyendo el impuesto al valor agregado, las que deberán entregarse al Secretario Ejecutivo, quien deberá llevar un registro de dichas propuestas, el cual se hará constar en el acta respectiva.

En caso de no presentarse alguna propuesta que esté dentro del precio de mercado, el Comité procederá a declarar desierto el procedimiento adquisitivo.

Se levantará un acta circunstanciada que será firmada por los servidores públicos que intervienen en el acto, así como por los licitantes. La falta de firma de alguno de los licitantes no invalidará el acto.

7.3. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

Los licitantes podrán ser descalificados por:

7.3.1. Incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases y no indicar de manera expresa las condiciones comerciales y económicas en los términos de los puntos 1.3, 2.1 y 2.3.

Alfonso Reyes s/n
Venustiano Carranza
Santa María C.P. 54820

7.3.2. Existan dos o más propuestas atribuibles a un mismo licitante o grupo empresarial.

7.3.3. Se compruebe, fehacientemente, el acuerdo entre licitantes para elevar el precio de los bienes, disminuir la calidad o afectar, en cualquier forma, el procedimiento de la licitación.

7.3.4. Haber proporcionado información que resulte falsa en alguna de las etapas del presente procedimiento.

7.3.5. El suprimir y/o modificar el contenido de los ANEXOS DOS, TRES, CINCO Y SEIS.

7.3.6. Lo establecido en el artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México.

Los licitantes podrán ser descalificados por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento de Cuautitlán, en el acto de presentación y apertura de propuestas o en cualquier fase del procedimiento.

8. FALLO DE ADJUDICACIÓN

El dictamen de adjudicación, que servirá como fundamento para el fallo, será emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento de Cuautitlán.

8.1. Los criterios para la evaluación y selección de las propuestas serán los siguientes:

8.1.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y en su caso, técnica del licitante, para atender el requerimiento, así como su antigüedad y especialización en el ramo.

8.1.2. El comportamiento del licitante ante el Gobierno del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados y no tener pedidos con fechas desfasadas en las entregas de material.

8.1.3. La calidad y especificaciones técnicas de los bienes ofertados, verificando que satisfagan, como mínimo, lo solicitado.

8.1.4. Los precios ofertados más bajos, siempre y cuando los bienes ofertados cumplan las especificaciones requeridas.

8.1.5. Las condiciones de la propuesta, en términos de lo requerido en las bases.

8.2. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

8.2.1. El comité podrá adjudicar la adquisición de los UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (POLICIA MUNICIPAL, CENTRO DE EMERGENCIA Y REACCIÓN INMEDIATA Y UNIDAD DE REACCION) de manera discrecional por partida a uno o varios oferentes, una o varias partidas, siendo el criterio a aplicar la mejor propuesta económica por partida, según dictamine el comité, que represente las mejores condiciones para el Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México.

8.2.2. Discrecionalmente, si así conviene al Ayuntamiento de Cuautitlán, la adjudicación se efectuará en favor de la propuesta que más se apegue a los Términos de Referencia, siempre que el importe total se encuentre dentro del techo financiero del presupuesto base.

Calle: Alfonso Reyes s/n
Esq. Venustiano Carranza
Fracc. Santa María C.P. 54820

8.3. COMUNICACIÓN DEL FALLO

8.3.1. El fallo de adjudicación se dará a conocer previa confirmación del Comité.

8.3.2. El fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública.

8.3.3. Los oferentes asistentes al acto del fallo deberán registrarse en la Dirección de Administración, dentro de los treinta minutos anteriores a la hora de su realización.

8.3.4. El fallo de adjudicación será irrevocable.

9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

9.1. CONDICIONES DEL CONTRATO

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones del párrafo segundo del artículo 13.62 del Libro Décimo Tercero de la Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y 115 de su Reglamento, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas expresa o tácitamente por el o los oferentes adjudicados.

9.2 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El contrato estará a disposición del o los licitantes adjudicados en la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, donde se les entregará un tanto, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

9.2.1. El o los licitantes adjudicados, personalmente o a través de su representante, **deberá firmar el contrato derivado del fallo.**

9.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El o los licitantes adjudicados deberán cumplir, recíprocamente con el Ayuntamiento de Cuautitlán, cada una de las obligaciones enmarcadas en el ANEXO UNO, mismas que, a su cargo, se describirán en el contrato correspondiente.

9.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

9.4.1. Deberá entregarse por el o los oferentes que resulten adjudicados, dentro del plazo de cinco días naturales, posteriores a la fecha de suscripción del contrato.

9.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento del importe total del contrato.**

9.4.3. Se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Municipio de Cuautitlán.

Calle: Alfonso Reyes s/n
Esq. Venustiano Carranza
Fracc. Santa María C.P. 54820
Cuautitlán, México

9.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que el o los licitantes adjudicados hayan cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el o los oferentes adjudicados tendrán la obligación de recogerla.

9.6. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS

9.6.1. El o los licitantes adjudicados no podrán encomendar a un tercero el cumplimiento del contrato relativo.

9.6.2. El los licitantes adjudicados no podrán, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

9.7. VIGENCIA DEL CONTRATO

9.7.1 El contrato que se genere para el licitante ganador tendrá una vigencia a partir del 15 de noviembre al 31 de diciembre de dos mil doce.

10. SANCIONES A PROVEEDORES

El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables a él mismo, será sancionado en términos del artículo 13.78, del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México.

10.1. Con fundamento en el artículo 13.78 del Libro Décimo Tercero de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, si existiera un atraso del o los licitantes adjudicados en la entrega de los materiales, objeto del contrato, será sancionado con una multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del estado en la fecha de la infracción.

10.2. El H. Ayuntamiento de Cuautitlán podrá aplicar al o los licitantes adjudicados una pena convencional hasta por el importe de la garantía del cumplimiento del contrato, cuando ocurra lo siguiente:

10.2.1. El o los licitantes adjudicados que incumplan con cualquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, el Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

10.3. El H. Ayuntamiento de Cuautitlán podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipulada en el punto que antecede, cuando el o los licitantes adjudicados:

10.3.1. Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos y bajo las condiciones señaladas, o;

Calle: Alfonso Reyes s/n
Esq.Venustiano Carranza
Fracc. Santa María C.P. 54820
Cuautitlán, México

10.3.2. Incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato. En su caso, el o los licitantes adjudicados estarán obligados a pagar los daños y perjuicios ocasionados al H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México.

10.3.3. Las demás sanciones que señale la ley en la materia.

11. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

INCONFORMIDADES

Las inconformidades que, en su caso, presenten los licitantes, se sujetarán a lo dispuesto por el artículo 13.79 y 13.80 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México.

CONTROVERSIAS

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases o del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos de la Ciudad de Cuautitlán, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

12. LICITACIÓN DESIERTA, CANCELADA O SUSPENDIDA

Con fundamento en el artículo 13.38 del Libro Décimo Tercero de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, del Código Administrativo del Estado de México el Comité de Adquisiciones y Servicios del H. Ayuntamiento de Cuautitlán podrá:

12.1. Declarar desierta la licitación en los siguientes casos:

12.1.1. Ningún licitante adquiera las bases de la licitación.

12.1.2. Ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de la licitación, o sus precios sean mayores al presupuesto base.

12.1.3 Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

12.2. La licitación podrá declararse cancelada o suspendida en los siguientes casos:

12.2.1. Exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y

12.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

Con fundamento en el artículo 13.39 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, la licitación podrá declararse desierta, cancelada o suspendida, por el Comité de Adquisiciones y servicios de Cuautitlán, en cualquier fase del procedimiento.

13. DISPOSICIONES GENERALES

13.1. SOBRE LOS SERVICIOS DESARROLLADOS

Calle: Alfonso Reyes s/n
Esq.Venustiano Carranza
Fracc. Santa María C.P. 54820
Cuautitlán, México

13.1.1. El o los licitantes que resulten adjudicados **entregarán un escrito**, bajo protesta de decir verdad, en el que garantice que los UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (POLICIA MUNICIPAL, CENTRO DE EMERGENCIA Y REACCIÓN INMEDIATA Y UNIDAD DE REACCION), cumple con la calidad, marca y características solicitadas, el compromiso de cambiarlos en caso de que tengan vicios ocultos. Así mismo indicará de manera expresa que las unidades cumplen con las características requeridas conforme a lo cotizado en ofertas presentadas.

Este escrito deberá elaborarse preferentemente en papel membretado del proveedor y contendrá el nombre y firma del representante legal y lo presentará al suscribir el contrato.

En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

13.1.2. La entrega de los materiales se hará bajo la responsabilidad del vendedor, quien deberá garantizar su adecuada transportación.

13.1.3. El o los oferentes adjudicados serán responsables de los gastos de carga, flete y descarga de los bienes ofertados y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre los mismos, hasta el momento de su entrega.

13.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS

13.2.1. El Ayuntamiento de Cuautitlán podrá inspeccionar los vehículos de maquinaria pesada, a fin de verificar los mismos y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente.

13.2.2. Las inspecciones o pruebas se realizarán en las instalaciones del proveedor o donde disponga el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México.

13.2.3. Cuando los materiales entregados no se ajusten a las especificaciones consignadas en el contrato, el Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México podrá rechazarlos, y en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlos o incorporarles las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones.

13.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS

13.3.1. La factura o facturas de la compra del material se presentarán en original y en forma individual, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.

13.3.2. Las facturas deberán consignar la descripción detallada de los materiales, los precios unitarios y totales de cada concepto y si es necesario, el desglose del IVA y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el oferente, así como el importe total con número y letra.

13.3.3. Las facturas deberán emitirse a nombre de: Municipio de Cuautitlán, domicilio Alfonso Reyes s/n Santa María esquina Venustiano Carranza Cuautitlán México, C.P. 54820, con teléfono 26 20 78 00 y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción de la aplicación ofertada, el sello de la Unidad Administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada, y se entregarán en la Dirección de Administración y/o Tesorería del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, ubicada en la dirección antes mencionada, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Calle: Alfonso Reyes s/n
Esq.Venustiano Carranza
Fracc. Santa María C.P. 54820
Cuautitlán, México

13.4. DE LAS PRESENTES BASES

13.4.1. El licitante participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta.

13.4.2. Iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes.

13.4.3. La presentación de propuestas significa, de parte del licitante, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la licitación.

13.4.4. La vigencia de las presentes bases se limita a esta licitación. Únicamente se recibirán propuestas de los licitantes que las recibieron por parte de la Dirección de Administración del Municipio de Cuautitlán.

Las presentes bases se emiten el día **07 de noviembre de dos mil doce** en Cuautitlán, Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. MAGDALENO CARRILLO CARCIA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN

Calle: Alfonso Reyes s/n
Esq.Venustiano Carranza
Fracc. Santa María C.P. 54820
Cuautitlán, México

ANEXO UNO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Uniforme de Vestir: Camisa de vestir manga larga en tela Tampa en 65% Pol, 35%Acr., en color azul marino, con cierre oculto, bordado en espalda "Policía Municipal" , bordado en mangas: lado derecho "Proximidad Social", lado izquierdo "Bandera de México", en la parte de enfrente, escudo de la Policía Municipal, arriba de bolsa izquierda, según muestra y pantalón de vestir en tela Tampa en 65% Pol,35%Acr., en color azul marino.	Juego de dos piezas	220
2	Chamarra tipo cazadora en tela Tiburón en Nylon 100%, con Forro Capitoneado en Fibra en Poliéster 100%, con costura reforzada, en color azul Marino incluye bordado en espalda "Policía Municipal", bordado en mangas: lado derecho "Proximidad Social", lado izquierdo "Bandera de México", en la parte de enfrente lado izquierdo, escudo de la Policía Municipal y gorra Beisbolera color azul marino con bordado.	Juego de dos piezas	220
3	Uniforme de Vestir: Camisa de vestir manga larga en tela Tampa en 65% Pol, 35% Acr., en color azul marino, con cierre oculto, bordado en espalda "Centro de Emergencia y Reacción Inmediata ", bordado en mangas: lado derecho "Proximidad Social", lado izquierdo "Bandera de México", en la parte de enfrente, escudo de la Policía Municipal, arriba de bolsa izquierda, según muestra y pantalón de vestir en tela Tampa en 65% Pol, 35%Acr., en color azul marino.	Juego de dos piezas	25
4	Chamarra tipo cazadora en tela Tiburón en Nylon 100% con forro Capitoneado en Fibra en Poliéster 100%, con costura reforzada, en color azul Marino incluye bordado en espalda "Centro de Emergencia y Reacción Inmediata", bordado en mangas: lado derecho "Proximidad Social", lado izquierdo "Bandera de México", en la parte de enfrente lado izquierdo, escudo de la Policía Municipal y gorra Beisbolera color azul marino con bordado.	Juego de dos piezas	25
5	Uniforme de Comando: Camisola de manga larga en tela gabardina en 65% Pol, 35%Alg., en color negro, bordado en espalda "Unidad de Reacción", bordado en mangas: lado derecho "Proximidad Social", lado izquierdo "Bandera de México", en la parte de enfrente, escudo de la Policía Municipal, arriba de bolsa izquierda, según muestra y Pantalón de comando en tela Gabardina en 65% Pol, 35%Alg., en color negro.	Juego de dos piezas	20
6	Chamarra tipo cazadora en tela Tiburón en Nylon 100%, con Forro Capitoneado en Fibra en Poliéster 100%, con costura reforzada, color negra incluye bordado en espalda "Unidad de Reacción", bordado en mangas: lado derecho Proximidad Social", lado izquierdo "Bandera de México", en la parte de enfrente lado izquierdo, escudo de la Policía Municipal y Gorra Beisbolera color negro con bordado	Juego de dos piezas	20
	SUMA	**Juego de dos piezas**	**530**
7	Calzado, color negro.	Pares	265
	SUMA	**Pares**	**265**

Calle: Alfonso Reyes s/n
Esq. Venustiano Carranza
Fracc. Santa María C.P. 54820
Cuautitlán, México

ANEXO DOS

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS

Cuautitlán, México; _____ de _____ de 2012.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.
PRESENTE.

En relación con la Invitación Restringida Número **MC/IR/002/2012**, referente al giro de _____, el suscrito C. _____, en representación de _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce el Libro Décimo Tercero, de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes.

Que oportunamente se recogieron las bases del presente concurso, así como los demás documentos relacionados con estas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para representar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega que el capital contable acreditado de la empresa es de $ _____.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 13.67 Fracciones I a la X del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, dentro de los que destaca el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal.

Que por este medio y bajo su responsabilidad otorga, en favor del C. _____, un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos, comparezca a los actos de junta aclaratoria de presentación y apertura de ofertas y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Licitación por Invitación Restringida de referencia.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representante; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIENTE (REPRESENTANTE ESPECIAL)

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Calle: Alfonso Reyes s/n
Esq.Venustiano Carranza
Fracc. Santa María C.P. 54820
Cuautitlán, México

ANEXO TRES
ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD

Cuautitlán, México; de de 2012.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN.
PRESENTE

En relación con la Invitación Restringida Número **MC/IR/002/2012**, referente al giro_____ _____, el suscrito, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Que en representación de la empresa denominada _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir las ofertas presentadas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.

Que los datos que a continuación se asientan pertenecen a la unidad económica que representan, son vigentes y han sido debidamente verificados:

1. DOMICILIO FISCAL
CALLE Y NÚMERO _____
COLONIA _____ CÓDIGO POSTAL _____
MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____ ENTIDAD FEDERATIVA
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ FECHA DE INICIO DE OPERACIONES _____
3. ACTA CONSTITUTIVA (SÓLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA_____
FECHA_____
COMERCIO:_____
OBJETO SOCIAL:_____
4. NOMBRE DEL NOTARIO_____No DE NOTARÍA_____
5. RELACIÓN DE ACCIONISTAS (SÓLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
APELLIDO PATERNO_____ APELLIDO MATERNO_____
NOMBRE (S)_____
APELLIDO PATERNO_____APELLIDO MATERNO_____
NOMBRE (S)_____
6. MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA (SÓLO EN EL CASO DE PERSONA MORALES)
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA_____ FECHA_____
7. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA_____
FECHA_____

Que acepta expresamente que la falta de veracidad de los datos asentados o la falta de presentación de algunos de los documentos señalados, en la forma y términos establecidos, será motivo suficiente para revocar la adjudicación provista a su favor.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO POR LA EMPRESA

Calle: Alfonso Reyes s/n
Esq. Venustiano Carranza
Fracc. Santa María C.P. 54820
Cuautitlán, México

ANEXO CUATRO

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA A EMPRESAS PARTICIPANTES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13.21 DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 32 DEL REGLAMENTO DEL MISMO LIBRO, LAS EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS QUE DESEEN SU INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, DEBERÁN ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1.ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Y SUS MODIFICACIONES, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, O ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONAS FÍSICAS.

2. ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

3. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y, EN SU CASO, LOS AVISOS DE CAMBIO O MODIFICACIÓN.

4. CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

5. EN SU CASO, PODER NOTARIAL SUFICIENTE DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.

6. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL DEL PROPIETARIO O DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA.

7. CURRÍCULUM GENERAL DE LA EMPRESA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL PROPIETARIO O EL REPRESENTANTE.

8. ADICIONALMENTE, LAS EMPRESAS INTERESADAS PODRÁN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE.

NOTA: LA DOCUMENTACIÓN INDICADA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA, PARA SU COTEJO INMEDIATO.

Calle: Alfonso Reyes s/n
Esq. Venustiano Carranza
Fracc. Santa María C.P. 54820
Cuautitlán, México

ANEXO CINCO

MODELO A SEGUIR PARA LA ELABORACIÓN DE LA "OFERTA TÉCNICA"
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, PROVEEDOR CON GENERALES O SELLO DE LA EMPRESA)

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
PRESENTE

INVITACIÓN RESTRINGIDA **MC/IR/002/2012** FECHA: _____
CONCEPTO: _____

No. DE PARTIDA	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA, AMPLIA Y PRECISA DE CADA UNO DE LOS BIENES O SERVICIOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, COMPOSICIÓN U OTRAS CONSIDERACIONES

SERVICIOS ADICIONALES QUE SE PROPORCIONAN, SIN COSTO ALGUNO

PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y SERVICIOS COTIZADOS

CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN

A) LUGAR DE ENTREGA EN _____

B) PLAZO DE ENTREGA _____

C) CALIDAD DE LOS BIENES _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Calle: Alfonso Reyes s/n
Esq. Venustiano Carranza
Fracc. Santa María C.P. 54820
Cuautitlán, México

ANEXO SEIS

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN.
PRESENTE.

MODELO A SEGUIR PARA LA ELABORACIÓN DE LA "OFERTA ECONÓMICA"

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, PROVEEDOR CON GENERALES O CON SELLO DE LA EMPRESA)

INVITACIÓN RESTRINGIDA: MC/IR/002/2012
CONCEPTO_____
FECHA_____

NO. DE PARTIDA	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO (DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE CADA UNO DE LOS VEHICULOS)	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
	SUBTOTAL IMPUESTOS TOTAL				

TOTAL CON LETRA_____

CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN

A) FORMA DE PAGO _____
B) VIGENCIA DE PRECIOS _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Calle: Alfonso Reyes s/n
Esq. Venustiano Carranza
Fracc. Santa María C.P. 54820
Cuautitlán, México

"2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO".

Miércoles, 06 de noviembre de 2012

C. RICARDO MELENDEZ CHANONA
ADMINISTRADOR UNICO DE
SERVICIOS Y SUMINISTROS INTERCONTINENTALES, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

Nos es grato convocarlo a participar en la **INVITACIÓN RESTRINGIDA** Número, **MC/IR/002/2012** correspondiente a la **adquisición de uniformes para el personal de s Seguridad Pública (Policía Municipal, Centro de Emergencia y Reacción Inmediata y Unidad de Reacción) solicitados por el titular de la Comisaria de Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán,** que licita el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; de conformidad con los artículos 13.28 fracción I, 13.41 fracción II y 13.43 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México.

Así mismo le informamos que en la Dirección de Administración estarán a su disposición las **Bases de la Invitación Restringida el día 07 de noviembre del dos mil doce, en un horario de 9 a 17 horas**, cita en ias oficinas de la Dirección de Administración del Palacio Municipal, ubicada en Alfonso Reyes, esquina Venustiano Carranza, Fraccionamiento Santa. María, Cuautitlán, Estado de México, Edificio B planta alta.

El acto de **presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo se llevará a cabo el día 12 de noviembre a las 10:00 horas, en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México**, ubicada en Alfonso Reyes, esq. Venustiano Carranza, Fraccionamiento Santa María, Cuautitlán, Estado de México, Edificio A, planta alta.

Sin otro particular, reciba las más sinceras muestras de nuestras consideraciones.

A T E N T A M E N T E

LIC. MAGDALENO CARRILLO GARCIA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO
2009-2012
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

c. c. p. archivo

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DEL ILUSTRADOR NACIONAL".

CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO A 07 DE NOVIEMBRE DE 2012

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO HAGO CONSTAR QUE EN LA FECHA SEÑALADA RECIBÍ POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE MANERA GRATUITA LA INVITACIÓN Y LAS BASES ASÍ COMO LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA **MC/IR/002/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (POLICIA MUNICIPAL, CENTRO DE EMERGENCIA Y REACCIÓN INMEDIATA Y UNIDAD DE REACCION), SOLICITADO POR EL TITULAR DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN.**

RECIBI INVITACIÓN Y BASES
C. RICARDO MELENDEZ CHANONA
ADMINISTRADOR UNICO DE
SERVICIOS Y SUMINISTROS INTERCONTINENTALES, S.A. DE C.V.

"2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO".

Miércoles, 06 de noviembre de 2012

C. JESUS LOPEZ SERAFIN
REPRESENTANTE LEGAL
LOGISTICA Y SUMINISTROS ALITOSA, S.A. DE C.V.
CALLE CIRCUITO BOSQUE DE ENCINOS No. 33
SAN MATEO TEXCALYACAC, ESTADO DE MEXICO,
C.P. 52570
P R E S E N T E.

Nos es grato convocarlo a participar en la **INVITACIÓN RESTRINGIDA** Número, **MC/IR/002/2012** correspondiente a la **adquisición de uniformes para el personal de s Seguridad Pública (Policía Municipal, Centro de Emergencia y Reacción Inmediata y Unidad de Reacción) solicitados por el titular de la Comisaria de Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán,** que licita el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; de conformidad con los artículos 13.28 fracción I, 13.41 fracción II y 13.43 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México.

Así mismo le informamos que en la Dirección de Administración estarán a su disposición las **Bases de la Invitación Restringida el día 07 de noviembre del dos mil doce, en un horario de 9 a 17 horas**, cita en las oficinas de la Dirección de Administración del Palacio Municipal, ubicada en Alfonso Reyes, esquina Venustiano Carranza, Fraccionamiento Santa. Maria, Cuautitlán, Estado de México, Edificio B planta alta.

El acto de **presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo se llevará a cabo el día 12 de noviembre a las 10:00 horas, en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México**, ubicada en Alfonso Reyes, esq. Venustiano Carranza, Fraccionamiento Santa Maria, Cuautitlán, Estado de México, Edificio A, planta alta.

Sin otro particular, reciba las más sinceras muestras de nuestras consideraciones.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MEXICO

LIC. MAGDALENO CARRILLO GARCIA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN

2009-2012
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

c. c. p. archivo

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DEL ILUSTRADOR NACIONAL".

CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO A 07 DE NOVIEMBRE DE 2012

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO HAGO CONSTAR QUE EN LA FECHA SEÑALADA RECIBÍ POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE MANERA GRATUITA LA INVITACIÓN Y LAS BASES ASÍ COMO LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA **MC/IR/002/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (POLICIA MUNICIPAL, CENTRO DE EMERGENCIA Y REACCIÓN INMEDIATA Y UNIDAD DE REACCION), SOLICITADO POR EL TITULAR DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN.**

RECIBÍ INVITACIÓN Y BASES
C. JESUS LOPEZ SERAFIN
REPRESENTANTE LEGAL
LOGISTICA Y SUMINISTROS ALITOSA, S.A. DE C.V.

"2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO".

Miércoles, 06 de noviembre de 2012

C.P. JULIAN VARGAS MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
ARTICULOS INDUSTRIALES VARMA, S.A DE C.V.
P R E S E N T E.

Nos es grato convocarlo a participar en la **INVITACIÓN RESTRINGIDA** Número, **MC/IR/002/2012** correspondiente a la **adquisición de uniformes para el personal de s Seguridad Pública (Policía Municipal, Centro de Emergencia y Reacción Inmediata y Unidad de Reacción) solicitados por el titular de la Comisaria de Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil y Bomberos del Municipio de Cuautitlán,** que licita el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; de conformidad con los artículos 13.28 fracción I, 13.41 fracción II y 13.43 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México.

Así mismo le informamos que en la Dirección de Administración estarán a su disposición las **Bases de la Invitación Restringida el día 07 de noviembre del dos mil doce, en un horario de 9 a 17 horas**, cita en las oficinas de la Dirección de Administración del Palacio Municipal, ubicada en Alfonso Reyes, esquina Venustiano Carranza, Fraccionamiento Santa. María, Cuautitlán, Estado de México, Edificio B planta alta.

El acto de **presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo se llevará a cabo el día 12 de noviembre a las 10:00 horas, en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México**, ubicada en Alfonso Reyes, esq. Venustiano Carranza, Fraccionamiento Santa María, Cuautitlán, Estado de México, Edificio A, planta alta.

Sin otro particular, reciba las más sinceras muestras de nuestras consideraciones.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUAUTITLÁN MÉXICO 2009-2012 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LIC. MAGDALENO CARRILLO GARCIA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN

c. c. p. archivo

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DEL ILUSTRADOR NACIONAL".

CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO A 07 DE NOVIEMBRE DE 2012

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO HAGO CONSTAR QUE EN LA FECHA SEÑALADA RECIBÍ POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE MANERA GRATUITA LA INVITACIÓN Y LAS BASES ASÍ COMO LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA **MC/IR/002/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (POLICIA MUNICIPAL, CENTRO DE EMERGENCIA Y REACCIÓN INMEDIATA Y UNIDAD DE REACCION), SOLICITADO POR EL TITULAR DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN.**

RECIBI INVITACIÓN Y BASES
C.P. JULIAN VARGAS MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
ARTICULOS INDUSTRIALES VARMA, S.A DE C.V.